



Remite: Ricardo Chajin Meneses <ricardo.chajin@gmail.com>

Fecha: 2026-01-22 21:10:18

Para: creg@creg.gov.co

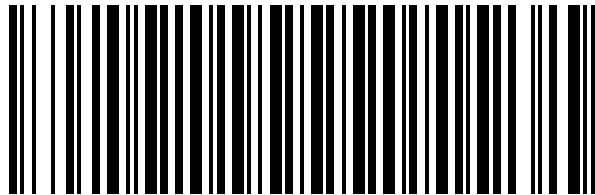
Asunto: Fwd Propuesta RCM

Adjuntos: 01

Radicado: E2026000910

Fecha Radicación: 2026-01-22 21:18:02

Cc:



Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Ricardo Chajin Meneses <ricardo.chajin@gmail.com>
Fecha: 22 de enero de 2026, 8:20:28 p.m. COT
Para: ilopez@creg.gov.co
Asunto: RV: Propuesta RCM

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Ricardo Chajin Meneses <ricardo.chajin@gmail.com>
Fecha: 22 de enero de 2026, 2:45:44 p.m. COT
Para: creg@creg.gov.co
Cc: ilopez@creg.gov.co
Asunto: Propuesta RCM

Enviado desde mi iPhone

Bogotá, 22/01/2026

Señora:

VERONICA PONCE

Subdirectora Administrativa y Financiera

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales.

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado S2026000459 en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en los asuntos técnicos económicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de los mercados nuevos del equipo de gas.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El contrato tendrá un valor total de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 76.941.762) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) (1) primer pago por valor de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.148.385) en el mes de enero del 2026; b) (11) pagos iguales en los meses de febrero a diciembre del 2026 por valor de SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 6.890.307) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que **NO** me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,



Ricardo Chajin Meneses

C. de C. No. 1065658610 de Valledupar

Tel: 3107364547

Ricardochajinm@gmail.com